



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

## EDICTO

**Rigoberto Saldaña Saucedo**  
Ubicación desconocida.

Con fecha 07 siete de abril del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial **81/2025 relativo al procedimiento de emisión de declaración de ausencia**, promovido por **Andrea Margarita Saldaña Aguilera** respecto del ciudadano **Rigoberto Saldaña Saucedo**, ordenándose por esta Autoridad que la notificación personal que se ordena en el auto de referencia, al referido ciudadano se realice por medio de la publicación de 02 dos edictos que no generarán costo alguno para la promovente, y que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas, debiendo mediar entre cada publicación un plazo de 15 quince días, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado de este recinto el piso 6, en el edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo número 519 sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León; esto, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 25 veinticinco de abril de dos mil veinticinco.

El C. Secretario adscrito al Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del  
Primer Distrito Judicial en el Estado.

Licenciada Leslie Viridiana Estrada Torres

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEXTO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL DEL  
PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
DEL ESTADO

